


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE <b>GUIOT VAZQUEZ MARIA ISABEL</b> PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	3 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 16 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8 Y 1 ESPACIOS DE LA HOJA 9.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

**MTRO. JUAN GRAPAIN CONTRERAS  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA – XALAPA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE**

La que suscribe, María Isabel Guiot Vázquez, número de personal UV [REDACTED] docente de asignatura, se dirige a Ud., para solicitar participar en el examen de oposición para ocupar la plaza de docente de tiempo completo en esta entidad, bajo los lineamientos de la convocatoria del día 17 de marzo de 2017.

Entrego anexo a la presente solicitud, el archivo electrónico que contiene la documentación probatoria que acredita que cuento con el perfil académico convocado.

De igual forma, anexo los siguientes documentos:

- Identificación oficial
- Título profesional de la licenciatura
- Cédula de la Licenciatura
- Título de Doctorado
- Cédula del Doctorado
- Plan de trabajo

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedo de Ud. a sus órdenes,

Atentamente

Xalapa, Ver., 4 de abril de 2017

[REDACTED]  
M [REDACTED] el Guiot Vázquez  
[REDACTED]

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



ELIMINADO: 13 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*María Isabel Guiot Vázquez*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa  
le expide el presente Título de



*Licenciada en Psicología*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Ver., a 24 de mayo de 2006



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE

Maria Isabel Guiot Vázquez

TÍTULO Licenciado en Psicología

NACIONALIDAD [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

BACHILLERATO Bachilleres Diurna

TIPO DE INSTITUCIÓN Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz

PERIODO 1971-1973

CARRERA Licenciado en Psicología

TIPO DE INSTITUCIÓN Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz

PERIODO 1974-1981

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL TRÁMITO FEDERAL

XALAPA-ENRIQUEZ VERACRUZ A 24 DE MAYO DE 2006

LIC. CARLOS IGNACIO GUIOT LLAVE



OFICIALIA MAYOR



Nº 57610

JUV

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a CURP y firma.



# LA UNIVERSIDAD IVES

otorga a


*María Isabel Guiot Vázquez*

el Grado de

*Doctor en Educación*

*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día 02 de Mayo del año dos mil catorce*

*Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, a los 12 días del mes de Mayo del año dos mil catorce.*

  
Dr. Carlos H. Luna Escudero  
Rector



*Subdirección de Administración Escolar*

Grado número 0078  
 Registro de Grado número 1129  
 Libro número 100  
 Hoja número 120  
 Lugar Subdirección de Administración Escolar  
 Fecha 12 de mayo de 2014

*[Signature]*  
 Prof. Alfonso Hernández Toledo

Sindirector



S.E.V.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 VERACRUZ

**COTEJO**  
 Personal: Berta Saldaña  
 Hora: 12:30  
 Fecha: 12 de mayo 2014

UNIVERSIDAD IVES  
 Clave de Institución: 36MSU0254D

Año de egreso 2011  
 Acta de Examen de Grado número 0154 AP  
 Grado número 0078  
 Registro de Grado número 1129  
 Libro número 100  
 Hoja número 120  
 Fecha 12 de mayo de 2014

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en Educación No. FS193/2004 de fecha 29/Noviembre/04 otorgada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la UNIVERSIDAD IVES, con clave de Centro de Trabajo: 30PSEU00151.

*[Signature]*

Lic. Rosalba Landa Alba  
 Directora de Servicios Escolares



Carpetilla a favor de: [Signature]  
 Identificación del Expediente: [Signature]

LIC. ROSALBA LANDA ALBA  
**SUBSEGOB**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZ  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Queda libre por parte de este de presentarse a la Dirección General de Gobernación, para el trámite de inscripción de la tesis de grado.

Atte. Exp. Víctor de la Cruz López, 12 de mayo de 2014



DIRECCIÓN GENERAL  
 DE GOBERNACIÓN

FOLIO: 0048





ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a CURP y firma.

PLAN DE TRABAJO  
Para el bienio 2017 - 2019

Que presenta  
MARÍA ISABEL GUIOT VÁZQUEZ



Como parte de los requisitos que señala la Guía para el examen de oposición para  
Ocupar la Plaza de tiempo completo como docente

Xalapa, Ver., abril 2017

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a número de personal.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

PROPUESTAS DE DESARROLLO

Docencia.....	1
Generación y aplicación del conocimiento.....	2
Gestión académica.....	2
Tutoría.....	3
REFERENCIAS.....	4

## INTRODUCCIÓN

Deseo iniciar este documento de trabajo citando el primer considerando de la Conferencia mundial sobre la Educación superior realizada por la UNESCO en París en 1998: “la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz” (p.1). Porque las personas que trabajamos en este nivel educativo debemos tener siempre presente que estamos formando a aquellos que en el lapso de unos pocos años habrán de hacerse cargo, en ámbitos muy diversos, de resolver problemas no solo de manera eficiente, sino fundamentalmente, ética.

Si los docentes universitarios somos capaces de crear en el aula las condiciones necesarias para que los estudiantes vivan la democracia, comprendan la necesidad de un desarrollo sostenible y procuren la paz, habremos logrado gran parte de ese cometido.

De la Fuente y Herrera (2012), señalan que “la globalización y la aplicación de modelos de desarrollo económico de carácter neoliberal han generado situaciones de urgencia social que demandan de las universidades públicas – como lo es la Veracruzana - coadyuvar con respuestas innovadoras a las problemáticas nacional y regional” (p.31)

Creo que hoy, más que nunca, debemos rescatar la responsabilidad social de la universidad pública al favorecer que los estudiantes se apropien, como señaló Vigotsky, de las herramientas y los códigos de la cultura universal para, no solo comprender el mundo que les hemos heredado, sino para transformarlo en beneficio de equidad y la justicia social.

A continuación esbozaré brevemente el plan de trabajo que a dos años imagino llevar a cabo como docente de tiempo completo en mi entidad de adscripción, la Facultad de Psicología - Xalapa. Este plan de trabajo no diferirá grandemente de lo que hoy llevo a cabo, lo que sí espero, es tener con el acceso a este nivel de contratación, a mejores oportunidades para el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales, la oportunidad para gestionar los recursos públicos y privados para la investigación, así como la participación formal dentro del cuerpo académico en el que hoy soy colaboradora.

## **PROPUESTA DE DESARROLLO**

### **Docencia**

Siendo psicóloga que ha dedicado tantos años a trabajar en el ámbito educativo y social, no puedo ni debo hacer caso omiso a los planteamientos de autores que como Vigotsky, Piaget y Karmiloff- Smith nos permiten comprender con mayor certeza cómo aprehende el ser humano el mundo del que forma parte y, de qué manera, estos saberes lo llevan a actuar de formas diversas.

Entiendo que mi función como docente es crear dentro del aula, las condiciones para que mis estudiantes, primero se encuentren motivados a hacer suyas las herramientas y los códigos de nuestra cultura y de la cultura universal, empleándolos de manera contextualizada en la solución de problemas reales y de relevancia social.

Dado que trabajar de esta manera no es tarea fácil, buscaré continuar desarrollando proyectos en los que pueda contar con el apoyo de otros docentes tanto dentro de mi entidad como fuera de ella, en los que el diálogo interinstitucional e interdisciplinar nutra la mirada a partir de la cual entender e incidir en la realidad.

En este periodo continuamos trabajando el proyecto de campo que permitió responder a la demanda de nuestro vecinos de la Unidad habitacional Nuevo Xalapa para atender a los niños y jóvenes que manifiestan dificultades en las áreas de la lectoescritura y las matemáticas. El proyecto ha implicado la colaboración de docentes de la Facultad de Psicología de la UNAM y de la UV, pero sobre todo, ha requerido que tres asignaturas (o experiencias educativas, como las conocemos en nuestra entidad) se impliquen en el diagnóstico, la atención y la valoración final de la intervención.

De esta manera, estamos poniendo en marcha lo que es uno de los ejes fundamentales del plan de trabajo de nuestra casa de estudios, al vincular la investigación, la docencia y la extensión. Los estudiantes hubieron de indagar teóricamente lo necesario para comprender el problema y sus determinantes para luego, apoyados también en la investigación de programas exitosos aplicados en contextos similares al nuestro, diseñar el que habría de ponerse en operación con las personas de Nuevo Xalapa. La sistematización de la información fue un elemento fundamental que permitió poder brindar los reportes necesarios al equipo de trabajo y la población objetivo.

La realización de intervenciones como ésta permiten a estudiantes y docentes, evidenciar las limitantes en su formación y buscar maneras de atenderlas. En mi caso, me siento muy comprometida a fortalecer mis habilidades investigativas a través del empleo de las herramientas informáticas para el procesamiento de datos, tales como el SPSS y el Atlas ti.

## **Generación y aplicación del conocimiento**

De nueva cuenta, trabajar de manera interdisciplinar me ha llevado a hacer evidente la necesidad de sistematizar la información que cada etapa del proceso genera y compartir con otros colegas e instancias los resultados. De esta manera la realimentación que provenga de estas fuentes nos permitirá la adecuación tanto de la teoría que nos sirve de marco, como de los métodos, técnicas e instrumentos que se hayamos empleado.

La producción textual virtual ofrece hoy a los docentes investigadores un contacto casi inmediato con el resto de sus pares alrededor del mundo, lo que potencia los desarrollos teóricos y tecnológicos, tan necesarios en un país como el nuestro.

Un compromiso para estos dos años es continuar participando en Foros y Congresos nacionales e internacionales informando los resultados tanto del Proyecto de campo (Atención a niños y jóvenes que manifiestan dificultades con la lectoescritura y las matemáticas) como del Proyecto Alfa (Fortalecimiento de la Alfabetización académica). Lo anterior implica la incorporación de estudiantes a la ejecución de estos proyectos, el seguimiento y evaluación de las acciones, así como la necesaria formación inicial y continua de los estudiantes participantes a través de seminarios y mesas de trabajo.

## **Gestión académica**

Las acciones de estos dos proyectos requieren asimismo de diversas tareas de gestión, a las que también hay que incorporar a los estudiantes. De esta forma, se promueve su formación integral.

A lo largo de los siguientes dos años hemos de continuar el apoyo a la formación de los docentes de la EE *Lectura y escritura de textos académicos*, perteneciente al área de Formación Básica General. De abril a junio de 2017 se realizará el primer curso virtual denominado *Alfabetización académica: un enfoque para las prácticas letradas en el nivel superior*, el cual habrá que seguir, evaluar y

comunicar resultados para posteriormente adecuar para futuras aplicaciones del mismo, ya dentro del Programa de fortalecimiento a los docentes (ProFa) de nuestra Universidad.

Otra importante tarea de gestión que habrá que continuar llevando sea cabo es la participación en el rediseño del Plan de estudios de la licenciatura en Psicología, el cual atraviesa por un momento de definición respecto del rumbo que tomará para su implantación en los próximos cinco años.

## **Tutorías**

La labor tutorial permite, como bien lo señala Badillo- Guzmán (2007):

una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el alumno en su adaptación al ambiente universitario, de las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación, del logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura práctica profesional, esto es, la atención de los diferentes problemas que pueden aparecer en la trayectoria escolar (p. 5).

La labor tutorial sin duda es fundamental para el adecuado transcurrir del estudiante por su formación universitaria; no obstante, habrá que buscar nuevas formas en las que ésta pueda llevarse a cabo de manera más eficiente y motivadora, tanto para los psicólogos en formación como para los docentes que realizamos esta tarea.

Cada vez me encuentro más convencida que la organización del sistema tutorial no debe corresponder a asignar obligatoriamente cierto número de estudiantes a un tutor, sino que los/las docentes debemos brindar la labor tutorial a aquellas personas que así lo demanden, cuando lo sientan necesario, brindando además de la cercanía y el acompañamiento, talleres y cursos que fortalezcan la autonomía del estudiante, a partir de nuestras áreas de expertise o pericia.

La creación de un centro de escritura es parte del Proyecto Alfa y puede, definitivamente, brindar a los estudiantes usuarios y prestadores de este servicio, la formación integral y el desarrollo de la autonomía.

Espero poder contar con la oportunidad de iniciar la gestión y la operación de este eje del Proyecto Alfa.

## REFERENCIAS

Badillo - Guzmán, J. (julio – diciembre, 2007). La tutoría como estrategia viable de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Reflexiones en torno al curso. CPU-e, Revista de Investigación Educativa, (5), pp. 1-22. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/pdf/2831/283121712006.pdf>

De la Fuente, J.R. & Herrera, A. La universidad de las Américas y la Responsabilidad social universitaria. En autor y Didrikson, A. (2012). *Universidad, responsabilidad y bien público*. UdG - Porrúa: Guadalajara, México.

UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. Recuperado de:

[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)